80

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 10.212.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.4.423,55.-A LA INTENDENCIA DEL GRAN CUARTEL GENERAL.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Setiembre 17 de 1945.-

Nº 2.881.-

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.D.N. Nº2060/45),en que solicita la entrega de la suma de ₲.4.423,55.-para la continuación de los trabajos de edificación del Estado Mayor General; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I., y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº6882 y los Decretos Nºs 7363 y 7405,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Intendencia del Gran Cuartel General, la suma de (₲.4.423,55.-)CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES GUARANIES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS, para la continuación de los trabajos de edificación del Estado Mayor General,debiendo rendir cuenta documentada de la inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el art. 1º, Inc.ñ) del Decreto Nº7405, con cargo al Rubro 6.06, Item 1,Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión de la suma se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los arts.1º del Decreto-Ley Nº6882 y 4º del Decreto Nº7363 y con estricta observancia del Decreto Nº4888 del 18 de Agosto del año 1944.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.